

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA, POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA Y EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LISTA COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE MARZO DE 2023

Mediante Resolución de 24 de marzo de 2023, de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Ávila.

De acuerdo con el apartado décimo.1 de la citada resolución, finalizada la valoración de méritos, el Director Provincial de Educación de Ávila, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1.

Recoge, además, que la resolución anterior establecerá un plazo para que los participantes puedan efectuar alegaciones.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- *Listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Ávila, ordenado por puntuación, que se recoge como Anexo I.

Segundo.- *Listado provisional de aspirantes excluidos.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 24 de marzo de 2023.





Tercero.- Alegaciones.

Los participantes en el proceso podrán efectuar alegaciones a los listados anteriores, cumplimentando el modelo de documento 2 que se encuentra alojado en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el plazo de 3 días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de esta resolución.

Cuarto.- Publicación y publicidad.

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 24 de marzo de 2023, esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de las Dirección Provincial de Educación (<https://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpavila>).

Asimismo, su contenido se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Ávila, 15 de mayo de 2023

EL DIRECTOR PROVINCIAL,
P.S. La Secretaria Técnica Administrativa
(Art. 1.3 Orden PRE/815/2022, de 1 de julio)

Fdo.- María del Carmen García Sanz





ANEXO I

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES
ACCIDENTALES**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A Máximo 3 puntos	B Máximo 2'5 puntos	C Máximo 1 punto	D Máximo 3,5 puntos	E Máximo 5 puntos	TOTAL
***5876*	Jiménez Martín, M ^a del Mar	3,000			1,450	3,75	8,200
***0527*	López Mayorga, Roberto	1,975	0,80		1,000	3,70	7,475
***6932*	González Álvarez, Eduardo José	3,000			0,750	3,52	7,270
***8327*	Sáez Hernández, Ana Olga	0,475			0,033	3,73	4,238





ANEXO II

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA
PUNTUACIÓN EXIGIDA**

DNI Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***0762*	González	Barriga	RAQUEL
***7941*	Hernández	Grande	PALOMA SONSOLES
***6562*	Jiménez	Vázquez	SONSOLES
***9896*	Lapeña	Pérez	CRISTINA
***7006*	López	Calvo	ANA MARGARITA
***1922*	Martín	Cano	ANDRÉS
***8182*	Sánchez	Maroto	JORGE
***7905*	Sánchez	Sánchez	JULIO

